



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho procesal penal

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio			
Profesorado	Grande Seara, Pablo Picatoste Bobillo, Julio César Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema	
I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL	1.- Principios informadores del proceso penal. 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales. 3.- Partes procesales. 4.- Objeto del proceso penal. 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado. 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba. 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral. 8.- Juicio oral y prueba. 9.- Sentencia penal. 10.- Efectos del proceso penal. 11.- Recursos. 12.- Medidas cautelares. 13.- Ejecución penal.
II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES	1.- Enjuiciamiento rápido de delitos. 2.- Proceso por aceptación de decreto. 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado 4.- Proceso penal de menores

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34.5	62.5	97
Seminarios	15	34	49
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	A2	B1	C28	D3
			A3	B3	C29	D5
			A5	B4		

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	15	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D4 D5
Otras	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se llevará a cabo durante los seminarios, de manera individual o en grupo.	10	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate por parte del alumno en los seminarios, representará el 25% de la calificación final.
- 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

- Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test.
- Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:
 - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
 - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Valencia, última edición. MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, última edición. DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Madrid, última edición. GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Navarra, última edición. ASENSIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Valencia, última edición. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA. MORENO CATENA, V. (Dir) Los nuevos procesos penales (3 vols), Valencia, 2004. MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Valencia, 2000. CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Valencia, 2004. GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas, Barcelona, 2003. GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord), Prueba y proceso penal, Valencia, 2008. ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Navarra, 2005. MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015, Aranzadi, 2015

